

15-3-2022

# Aportes desde la Sociedad civil para la Conferencia Internacional de Educación Superior 2022

Realizado por: Fundación Ciudadanas  
del Mundo. Quito-Ecuador



**LJUBICA MARCELA FUENTES ORTIZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN CIUDADANAS DEL MUNDO

## HOJA DE INFORMACIÓN

**Informe realizado por:** Fundación Ciudadanas del Mundo

**Equipo logístico y de redacción:** Ljubica Fuentes, Samuel Polania, Soledad Vásquez, Melissa Montero

**Espacios de cooperación:** UNESCO Ecuador, Iniciativa Spotlight, Grupo Rescate Escolar, Consejo de Protección de Derechos del Municipio de Quito, Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos; y, la participación además de la Fundación Mujer y Mujer y la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista

### **Disclaimer:**

This report document is elaborated and disseminated as a contribution to the 3rd World Higher Education Conference organized by UNESCO on May 18-20, 2022, with the purpose of enhancing the contribution of higher education institutions and systems world-wide, under the 2030 Agenda for Sustainable Development, its pledge to leave no one behind, and looking at the Futures of Education. The content of this publication does not necessarily express the views of UNESCO or its Member States.

## Contenido

HOJA DE INFORMACIÓN .....	1
Informe realizado por:.....	1
Equipo logístico y de redacción: .....	1
Espacios de cooperación: .....	1
Disclaimer: .....	1
INFORME DE APORTES WHEC .....	3
1.-Antecedentes de la violencia de género en la educación superior en Ecuador .....	3
2.-Propósito de los aportes a la WHEC de la FCM (importancia del enfoque de género en la educación superior).....	5
3.-Resultados del foro de buenas prácticas en la educación superior realizado por la FCM.....	6
3.1.-UNESCO .....	6
3.2.-Red Interuniversitaria de Investigación Feminista .....	7
3.3.-Fundación Mujer y Mujer .....	8
3.4.-Iniciativa Spotlight.....	10
3.5.-Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos de la Universidad Central del Ecuador.....	11
3.6.-Coalición Feminista Universitaria: Proyecto de la Fundación Ciudadanas del Mundo .....	12
4.-Recomendaciones al estado ecuatoriano en la inclusión de enfoque de género en la educación superior. ....	13
5.- Conclusiones de la importancia de género en la educación superior del Ecuador .....	15

## INFORME DE APORTES WHEC

### 1.-Antecedentes de la violencia de género en la educación superior en Ecuador

En 2008 el Ecuador dio la bienvenida al modelo de estado garantista de derechos con la Constitución de Montecristi, en donde se declara que la educación superior se desarrolla en el ejercicio de su autonomía responsable. Se entiende por esta, una autonomía de correlación social, según Barreto (2015) su creación tiene el objetivo de: “superar viejas y acentuadas falencias de la educación superior a la vez que procurar niveles de excelencia, eficiencia y eficacia en el quehacer universitario.” Del mismo modo, la Constitución en su articulado sobre educación superior establece entre los principios que rigen el sistema: igualdad de oportunidades en acceso, permanencia, movilidad y egreso. (Art. 356)

Como parte de la característica internacional de los derechos humanos de ser indivisibles, se entiende que para el cumplimiento de uno, se necesitará del cumplimiento del otro; según los principios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Razón por la cual, al momento de consagrar el derecho a la educación superior, se entenderá que esta debe darse bajo los principios constitucionales de no discriminación y una vida libre de violencia (Art.66); derechos que deberán garantizarse en las instituciones en las cuales se ejercen, como las universidades y escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, quienes son representantes y titulares del derecho a la educación superior. (Art.352)

En la Carta Magna de 2008 también se incluyen dos organismos que serán supervisores de una educación superior de calidad:

1.-Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.

2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación. (Art. 353)

En 2010 se promulga la reformada Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) da nombre a los organismos mencionados y señala sus funciones que serán claves para la garantía de los derechos. Estas instituciones son: por un lado el Consejo de Educación Superior que es el organismo que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. (Art.166 LOES) y por otro lado, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que es el organismo público técnico que tiene a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; tendrá facultad regulatoria y de gestión. (Art. 171 LOES)

En esta línea la LOES también establece que el ente rector de la educación superior será la Secretaría Nacional de Educación Superior, que es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior (Art. 182 LOES). Este órgano además, en 2018 adquiere la obligación de formar parte del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y entre otras, vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con el ejercicio de los derechos de las mujeres, dentro del ámbito de sus competencias. (Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018. Art. 23)

Para dar cumplimiento a estas obligaciones en 2018 SENESCYT promulgó un protocolo de actuación en casos de violencia de género a la par de la obligación para las mismas de acogerse o de pronunciar su propio protocolo. No obstante, la validez de haberse acogido al generalizado de la SENESCYT era de dos años puesto que ningún protocolo que no haya sido diseñado institucionalmente podría ser útil.

Además de lo mencionado, la Ley Orgánica de Educación Superior también exige a las universidades la presencia de organismos dentro de las IES para acompañar la seguridad de los derechos como: bienestar estudiantil, figura que, según sus obligaciones, deberá también sensibilizar en materia de violencia de género y prevenir la discriminación, persecución y

violencia al interior de los centros educativos. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010) Otra de las funciones de bienestar estudiantil, es ser quien reciba y acompañe los casos de los que llegue a conocer (Art.86)

## 2.-Propósito de los aportes a la WHEC de la FCM (importancia del enfoque de género en la educación superior)

En el marco de lo mencionado, la Fundación Ciudadanas del Mundo, espacio constituido en el año 2021 por Ljubica Fuentes, se ha tomado la tarea de plantear distintos proyectos con el objetivo de sensibilizar protocolos de prevención de violencia, fomentar espacios de educación superior libres de coacción basada en género, mismos que a su vez ayudan a las víctimas de dicha problemática a identificar patrones de abuso. De esta forma, a través de la educación, se fomenta la erradicación de la persecución, el acoso sexual y todas las formas de discriminación contra mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas.

En el marco de esta actividad, se presenta la necesidad de participar de la World Higher Education Conference (WHEC por sus siglas) que concentra los esfuerzos de las distintas conformantes de los sistemas de educación superior, con el objetivo de recolectar ideas y perspectivas en lo que respecta a buenas prácticas educativas para detectar oportunidades de mejora y garantizar un desarrollo evolutivo, sostenible y positivo para la sociedad. La riqueza de este espacio, auspiciado por UNESCO, es que la conexión de experiencias, mismo que es impulsado por las narrativas de representantes universitarios, entidades especializadas, entendidos en las normas, políticas y estructuras que afectan el contexto expuesto anteriormente, así como organizaciones de la sociedad civil, fomenta la deconstrucción de paradigmas y sesgos. En esta misma línea el encuentro en la WHEC establece una línea de acción que esté acorde a las nuevas eras, entendiendo el dinamismo de los espacios de capacitación superior, las nuevas tendencias y problemáticas dadas por los cambios a nivel tecnológico, social, económico, entre otros; de esta forma se le da una voz a los jóvenes, los principales afectados de los superávits o déficits en el proceso educativo y en los cuales reposa la responsabilidad de crear un mejor mañana.

Por lo expuesto, se establece que la participación de espacios de la sociedad civil son de gran importancia ya que, a través de la consciencia y la difusión, incentivan la reproducción de

prácticas favorables para eliminar la violencia de género en la educación superior. De forma particular, la Fundación Ciudadanas del Mundo en cooperación con UNESCO Ecuador, Iniciativa Spotlight, Grupo Rescate Escolar, Consejo de Protección de Derechos del Municipio de Quito, Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos y la participación además de la Fundación Mujer y Mujer y la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista realizaron un evento de difusión para recoger experiencias en la lucha contra la eliminación de violencia de género en la educación superior.

Es importante destacar la importancia del enfoque de género en la educación superior ya que, a través del mismo, se puede hacer incidencia en una de las problemáticas más grandes e invisibilizadas de la comunidad educativa. El objetivo de este tipo de enfoques es contribuir a espacios seguros, garantizar el bienestar de todas, todos y todes aquellos que hayan sido vulnerados, con el fin de mejorar su proceso de aprendizaje y, desde la academia, crear jóvenes líderes, que se preocupen por el bienestar social y que busquen impactar de forma positiva a su contexto.

### 3.-Resultados del foro de buenas prácticas en la educación superior realizado por la FCM

#### 3.1.-UNESCO

*Expositora: Ximena Palacios*

Ximena Palacios, Técnica de implementación Territorial de UNESCO compartió el accionar constante de la división de las Naciones Unidas en la educación superior, haciendo énfasis en el objetivo de promover la armonía dentro de los centros educativos. Para UNESCO la educación inclusiva es considerada como un proceso que permite tener en cuenta la diversidad de las necesidades de todxs y recalca que el objetivo es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.

Entre las exposiciones de su trabajo, UNESCO presentó su accionar dentro del ODS4, que es en el que está basado todo este sistema de educación igualitaria, en donde ha planteado como meta el acceso igualitario a la educación superior. De esta forma, se estima que hasta el 2030 se pueda garantizar el acceso al sistema educativo a todas las personas que así lo deseen y a la vez, eliminar las disparidades de género en la educación. Este trabajo se realiza con especial énfasis

en las zonas rurales, ya que, en este ámbito, existe gran deserción de la educación por parte de las niñas indígenas, Si bien este abandono de la educación se da por diferentes temas, el más frecuente son los embarazos en adolescentes, tanto por las prácticas de su cultura como también por la desinformación de salud sexual y reproductiva. Establece también que es una prioridad exigir la aplicación de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior y velar por la aplicación efectiva en escuelas, universidades de una política de tolerancia cero con la violencia de género y el acoso, que entrañe servicios de orientación con actividades de concienciación y mecanismos de denuncias eficaces.

### **3.2.-Red Interuniversitaria de Investigación Feminista**

*Expositora: María de Lourdes Larrea*

María de Lourdes Larrea, miembro fundadora de la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre el Acoso Sexual, compartió como buena práctica la investigación acerca de la Prevalencia de Acoso Sexual a Estudiantes en las Instituciones de Educación Superior en Ecuador. El objetivo de esta investigación es proporcionar información al respecto de la identificación del acoso sexual en las universidades para la creación de políticas internas y actividades de prevención, atención, sanción y reparación. En base a la literatura competente, estudios de validación y procesos de construcción colectiva, se estableció una escala de 21 comportamientos para medir el acoso sexual, que ha sido definido en esta investigación como un hecho a otra persona (agredida) por parte de la persona agresora (interpelación) con el fin de satisfacer el deseo sexual de esta última. Por supuesto, el acto se ejecuta sin el consentimiento de la persona agredida, causándole malestar o incomodidad. Es así que, después de aplicar las encuestas de medición de prevalencia de acoso sexual en las instituciones de educación superior, que han cubierto ya Guayaquil, Imbabura y Sierra Norte, Quito, Chimborazo, Cotopaxi, Austro y Sierra Sur, y Amazonía Norte y Centro, el estudio develó varias estadísticas relevantes.

Según esta exposición, la prevalencia de acoso sexual durante la vida estudiantil universitaria muestra marcadas diferencias según el género. Cerca de 4 de cada 10 estudiantes de género femenino han sufrido acoso sexual en la universidad, siendo el acoso verbal el tipo más frecuente. Además, a pesar del número pequeño de personas que representan a un género distinto al femenino o masculino en esta muestra, el porcentaje de ellos que ha recibido acoso sexual es sumamente



alto. Es decir, el género femenino y aquellos que se identifican con expresiones de género diversas son los más vulnerables. En cuanto al perfil de las personas que acosan sexualmente a estudiantes conforme al tipo de acoso, se encontró que 3 de cada 4 situaciones de acoso verbal se llevan a cabo por pares (es decir, de estudiantes a estudiantes), e igualmente se presentan grandes proporciones de pares en situaciones de acoso no verbal y físico. No obstante, cuando se trata de acoso por chantaje, se ha cometido más en una relación de docentes a estudiantes.

Otra de las incógnitas que motivaron esta investigación fue qué tan seguros son los diferentes espacios que comprende la universidad. Lastimosamente la respuesta no fue positiva. El acoso se presenta en todos los espacios, especialmente en los académicos. En otras palabras, donde se dicta y recibe clases, donde tienen lugar foros de discusión, en las bibliotecas; pero también ocurre a través de redes sociales o correo electrónico, e inclusive en prácticas o proyectos fuera de la institución. De igual manera, se encontró que el acoso sexual está presente en todas las áreas de conocimiento, siendo las artes y humanidades el área con mayor prevalencia. Por otro lado, la comunidad universitaria en promedio desconoce instancias y rutas de denuncia fuera del ámbito institucional en casos de violencia de género o acoso sexual, por lo que la percepción de desprotección y falta de apoyo se generaliza, a pesar de que se considere importante denunciar.

Queda claro que esta buena práctica, además de registrar y analizar el estado del acoso sexual en las universidades, constituye un imprescindible punto de partida para que las autoridades competentes y comunidad universitaria estipulen urgentemente políticas institucionales que prevengan y erradiquen la violencia sexual en la universidad, con énfasis en el cambio de patrones culturales sexistas y machistas.

### **3.3.-Fundación Mujer y Mujer**

*Expositora: Lia Burbano*

La directora ejecutiva de la Fundación Mujer y Mujer, Lía Burbano, también fue parte de la exposición de buenas prácticas para la eliminación de la violencia de género en la educación superior. Durante su intervención, dio a conocer la Guía Arcoíris, una propuesta participativa enfocada en la constitución de espacios seguros para personas LGBTIQ+ en las instituciones de educación superior. La guía surge a partir del Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador, realizado por

el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en conjunto con el actual Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), efectuado el 2013. En cuanto a la educación, casi el 70,9% de la muestra reportó haber sufrido algún tipo de discriminación, exclusión o violencia en distintos ámbitos, particularmente en el educativo, laboral, salud y justicia. El estudio también reveló que el 68,2% de personas LGBTI no poseía títulos universitarios. Cifras que no solo motivaron a iniciar procesos de levantamiento de información e investigación propias de la fundación, sino que también impulsaron la creación del Programa Efecto Arcoíris, estructurado conforme a tres componentes: educación, autonomía económica y salud integral, con el fin de crear espacios donde las personas LGBTIQ+ sientan calidez, respeto, trato igualitario, y apoyo para su desarrollo personal, profesional y el ejercicio pleno de sus derechos.

Así, reconociendo a la universidad como un ente formativo clave para el desarrollo de los pueblos y, por tanto, un elemento articulador para la transformación social, la Fundación Mujer y Mujer estableció un convenio con la Universidad de Guayaquil y presentó la Guía Arcoíris como primer plan piloto de incidencia para una educación libre de violencia. En la guía se proponen acciones urgentes dirigidas a las principales funciones sustantivas de la educación; es decir: docencia, investigación, gestión social del conocimiento o vinculación, y bienestar estudiantil; para operativizarlas desde los indicadores que conforman los procesos de evaluación de las instituciones de educación superior del Ecuador a través de diferentes estrategias. Por un lado, encuestar a estudiantes de distintas carreras, sobre todo aquellas con un historial violento y sometido severamente a prácticas machistas o estereotipadas, para evidenciar en qué medida la universidad es un espacio seguro desde un enfoque de género. Los resultados fueron el detonante para que la universidad diera el siguiente paso: establecer grupos de estudio y discusión para la construcción participativa de una hoja de ruta capaz de generar espacios seguros LGBTIQ+. Como estrategia final, se llevarían a cabo diferentes talleres participativos con autoridades, administrativos, estudiantes, docentes, y demás actores de la comunidad universitaria.

La Guía Arcoíris, una apuesta colectiva entre la academia y la sociedad civil, describe acciones concretas basadas en el Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, con un alto nivel de exigibilidad y calidad. Se comparte esta experiencia como buena práctica puesto que, tras la primera implementación de la guía, nuevas universidades se sumaron al programa, se logró

que la violencia de género en la educación protagonice los procesos de toma de decisiones institucionales, y se lleven a cabo investigaciones para transversalizar el enfoque de género y de esta forma instaurar políticas más inclusivas y profundas en la educación superior.

### **3.4.-Iniciativa Spotlight**

*Expositora: Thalia Bueno*

La iniciativa Spotlight es una respuesta de la cooperación internacional frente al incremento de la violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo. Es una iniciativa global de la Unión Europea y de las Naciones Unidas en el Ecuador implementada por las agencias de UNFPA, ONU Mujeres y PNUD bajo el liderazgo de la OCR. Este espacio trabaja con 65 líneas de acción: marcos legislativos y políticos, fortalecimiento institucional, prevención y transformación, servicios de calidad, gestión y recolección de datos, fortalecimiento del movimiento de mujeres y OSC. Se está trabajando con el socio implementador CEPLAES desde noviembre 2021 con el objetivo de fortalecer la implementación del protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las instituciones de educación superior

Dentro de los objetivos específicos se busca la identificación de buenas prácticas y brechas sobre la aplicación de protocolos en distintas universidades del país, en relación al protocolo nacional. La iniciativa Spotlight realizó un piloto de plan de acción de fortalecimiento de la política y protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia en la Universidad de Cuenca. En este espacio se identificaron fortalezas y necesidades para el fortalecimiento de la implementación del protocolo en 2 nuevas instituciones de educación superior la una en Manabí y la otra en el puyo, que son las zonas priorizadas por el proyecto.

Tras más de un año de trabajo sobre la estrategia y una vez identificadas las necesidades más urgentes, esta iniciativa se implementará en conjunto con el Estado ecuatoriano y la Sociedad Civil e impulsará la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (LOIPEVCM); además, se complementará con el fortalecimiento de las instituciones nacionales y subnacionales para una mejor prestación de servicios y gestión de la información; el trabajo de las organizaciones de mujeres y la sociedad civil para prevenir la violencia y el feminicidio; y el

fortalecimiento de capacidades de los sectores de salud, seguridad y justicia. Sumado a esto se trabajará en el desarrollo de la Política Pública Nacional de Reparación de las víctimas de violencia contra mujeres y niñas; la adaptación del Protocolo de Investigación Criminal de Femicidio al contexto nacional; la constitución del Tribunal Nacional Ciudadano para prevenir el feminicidio y violencia de género; la implementación del Sistema de Alerta Temprana sobre femicidio y del Sistema de Registro Único de Víctimas, así como la instalación de Comités de Usuarías para el seguimiento de la aplicación de la mencionada Ley.

### **3.5.-Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos de la Universidad Central del Ecuador.**

*Expositor: Christian Paula*

Christian Paula, director del INIGED expone desde el énfasis por construir una educación superior sustentada en igualdad de género, que no se puede alcanzar si no se tiene planes de igualdad y no está basada en derechos humanos. De esta forma, aborda la interseccionalidad del derecho a la educación desde una perspectiva de derecho económico, social y cultural, que además, en el marco de la Constitución es un derecho del buen vivir. Se determina que para que la educación pueda desarrollarse en nuestro territorio tiene que enmarcarse en el respeto a los derechos humanos, ser intercultural e impulsar la equidad de género.

INIGED fomenta también la responsabilidad del estado de asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos. erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de lxs estudiantxs. Sumado a esto, establece la importancia de la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

Durante su exposición, se abordaron los elementos del derecho humano a la educación: la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, el elemento de la igualdad y no discriminación y de igualdad de oportunidades son partes esenciales del derecho a la educación, por tanto, no se puede entender el derecho a la educación se está ejerciendo, si existen rasgos de violencia o de discriminación y esto es importante para entender que la educación superior en todas las disciplinas transversalicen el enfoque de género, el enfoque de derechos humanos para

alcanzar la igualdad y la no discriminación. Este espacio, recoge también la importancia de la agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible en el objetivo número cuatro que habla de la calidad de la educación y señala que la educación con calidad no solo es aquella que desarrolla ampliamente la capacidad cognoscitiva, científica, teórica dentro de sus aulas, sino que también debe tener como fines: generar y promover conciencia sobre derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de la cultura de paz y la no violencia. De esta forma concluye que una educación superior que no promueve derechos humanos, que no transversaliza derechos humanos, que no busca a través de sus disciplinas el alcanzar la igualdad de género no está desarrollando una educación con calidad.

### **3.6.-Coalición Feminista Universitaria: Proyecto de la Fundación Ciudadanas del Mundo**

*Expositora: Ljubica Fuentes*

La Coalición Feminista Universitaria, es un proyecto que nace en 2020 con la intención de las universitarias de poder contrarrestar los efectos de la violencia de género en la educación superior y generar espacios seguros a través del diálogo y la difusión de información. El objetivo central de este espacio es contribuir a la erradicación de la violencia basada en género en las instituciones de educación superior que limita el ejercicio del derecho constitucional al ingreso, permanencia, movilidad y titulación para las mujeres y personas de las diversidades sexo-genéricas, a través de programas de capacitación, incidencia y políticas públicas que permitan repensar la institucionalidad desde un enfoque de género. De esta forma, la CFU busca aportar también a la despenalización del aborto en el Ecuador desde el cuestionamiento desde la academia y la exigencia de la educación superior y mejorar la formación de profesionales en la materia para que el procedimiento de decisión libre y voluntaria sobre el cuerpo de las mujeres no sea revictimizante ni un trato cruel o inhumano.

La Coalición Feminista Universitaria ha realizado más de 50 espacios de difusión mediática en prevención de violencia de género en las instituciones de educación superior, sensibilizando de forma directa en capacitaciones, talleres y foros a más de 7000 personas en sus años de gestión. A pesar de solo generar proyectos y acciones con trabajo voluntario ha realizado 2 seminarios internacionales sobre la importancia de prevenir violencia digital en las redes sociales con aliados como : Women For Women Ecuador, Fundación Derechos del Sur, Unión Europea,

CARE Ecuador, ONU Mujeres, Consejo de Protección de Derechos y demás, que han respaldado su accionar.

A través de tres mini proyectos : Queerversity, Derechos Sexuales y Reproductivos y la Gaceta Violeta, ha abordado las principales problemáticas de la educación superior : discriminación a la comunidad LGBTIQ+, derechos sexuales y reproductivos desde la educación superior y denuncias sobre violencia sexual. Todo esto a través de webinars, espacios de discusión y pronunciamientos que suman más de 30 acciones en dos años. Sumado a esto, la CFU es un ente de la sociedad civil políticamente activo trabajando en propuestas para la Reforma del Código Orgánico de Salud, Recortes presupuestarios y Reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior a través de incentivar la creación de políticas públicas con enfoque de género para la comunidad universitaria.

Como parte de la Alianza Nacional por el Aborto por Violación, se han realizado talleres, webinar, acciones de inconstitucionalidad e incumplimiento y un amicus curiae a la acción presentada que dio como resultado la despenalización del aborto por violación. Además de esto, la CFU prioriza la sensibilización en el tema, derribando mitos de la comunidad a través de conversatorios del aborto desde diferentes aristas como : derecho, medicina, psicología y otros, en un programa de formación constante y difusión de información denominado : « Semanas Verdes »

Por último, en 2021 se realizó la primera edición de la escuela « Feminismo, como una herramienta para contrarrestar la violencia de género », siendo un proyecto pionero en la ciudad de Loja donde el conservadurismo es altamente violento con niñas y mujeres de la ciudad.

#### [4.-Recomendaciones al estado ecuatoriano en la inclusión de enfoque de género en la educación superior.](#)

Después del análisis realizado a los diferentes aportes recogidos en el espacio de diálogo, las recomendaciones que se realiza al estado ecuatoriano desde la sociedad civil son:

Fiscalizar.-Las instituciones destinadas a supervisar el actuar de las instituciones de educación superior, deben también ser enfáticas en la evaluación de las medidas de prevención de violencia de género en las aulas. De esta forma, se insta al estado ecuatoriano a implementar mejores políticas de prevención y no de reparación.

Transparencia.-La violencia de género se ve acentada por la falta de datos duros que permitan visibilizar el tema con acercamientos reales. Se recomienda al estado ecuatoriano, fiscalizar y exigir a las universidades, escuelas politécnicas e instituciones de educación superior varias, que transparenten mecanismos de prevención y rutas de denuncia como protocolos o lugares de apoyo a víctimas. Así también que se levante data real sobre los casos resueltos efectivamente en los centros de educación que permita visibilizar la problemática.

En este punto también es importante destacar que las políticas de anticorrupción son una forma vital para prevenir la violencia de género en la educación superior. Detener prácticas como sobornos y hostigamientos a través de una cultura de transparencia, es una herramienta clave para detener también el encubrimiento en casos de violencia de género.

Designaciones de autoridades.- Un grave problema en la educación superior es la facultad que tienen las universidades, desde su autonomía, de ser juez y parte en los procesos. Por esto, es de vital importancia que las autoridades sean designadas con responsabilidad a través de concursos públicos de méritos y oposición. Además, se insta al estado ecuatoriano a establecer dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior la prohibición expresa de participar en posiciones de representación estudiantil si se tiene antecedentes penales.

Autonomía Responsable Con Enfoque De Género.- En cumplimiento de su responsabilidad constitucional se insta al estado ecuatoriano a:

- Añadir en todos los pensums cátedra de género
- Exigir y brindar a los representantes a cogobiernos a tener al menos una propuesta en tema de género
- Exigir y brindar a representantes a cogobiernos capacitarse en temas de género en el primer mes de gestión.
- Exigir y brindar a los docentes a capacitaciones periódicas en materia de género.

Recomendaciones para las entidades reguladoras de la educación superior.- Frente a la ausencia de un órgano especializado en violencia de género en la educación superior, instamos al estado ecuatoriano a responder a esta necesidad urgente creando un espacio autónomo e independiente que gestione políticas de prevención y erradicación en materia de violencia de género.

## 5.- Conclusiones de la importancia de género en la educación superior del Ecuador

En conclusión, esta experiencia de compartir buenas prácticas ha demostrado que una educación con enfoque de género es importante porque, en primer lugar, comprende un mecanismo para garantizar no solo los derechos de toda la comunidad universitaria, sino también para determinar y consolidar a la equidad, igualdad y respeto como principios rectores de la institución. De esta forma, se estaría educando a futuros profesionales, pero sobre todo personas, íntegras, que reconocen y reivindican el valor de sí mismos y de los demás. En segundo lugar, priorizar el enfoque de género en la construcción de modelos educativos promueve el pensamiento crítico en cuanto al privilegio, la coexistencia y convergencia de diversas realidades en las aulas y campus en general, la complejidad de las relaciones interpersonales y los factores que las condicionan, entre otros aspectos.

Es importante tener en cuenta que si se educa un cuerpo estudiantil consciente de los retos en términos de género que enfrenta la sociedad, enfatizando su impacto en la dignidad humana, inevitablemente este nuevo nivel de conciencia trascenderá e instaurará en los distintos sectores laborales a los que se dediquen los entonces estudiantes, quienes desempeñarán trabajos congruentes con la defensa de los derechos humanos. Por ello, el establecimiento del enfoque de género como aspecto medular en del modus operandi en la educación superior es una importante contribución a la generación de cambios sistemáticos indispensables para la constitución de sociedades libres y justas.

Es importante enfatizar en que las mujeres conforman el 60% de la población estudiantil y representan también la mayor tasa de deserción evitable en el sistema de educación superior. Es responsabilidad del estado garantizar el desarrollo pleno del derecho a la educación superior para que no existan más reproducción de la cultura de la violación ni tampoco la expulsión silenciosa de mujeres del sistema educativo.